



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta Nº 36/2013

En la ciudad de San Juan, a los 4 días del mes de octubre de 2013, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2012; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp. 125/13: INFORME del árbitro Juan Ignacio Gambetta, partido BANCO HISPANO vs. C VALENCIANO División: INFANTIL, disputado el 14/09/2013. INFORMADO: Lloveras Martín

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, el H.T. de Penas **RESUELVE:** 1) tener presente todo lo exteriorizado y vertido en el escrito de descargo del jugador citado y representado por sus padres, por lo cual se arbitraran todos los medios para que el deporte en cuestión se conduzca por los carriles normales, entendiendo su postura y haciendo lugar a su ejercicio de legítimo derecho de defensa. 2) Pero surge de las presentes actuaciones que el jugador reconoce su falta pero con la atenuante expuesto, por ello, se resuelve **SANCIONAR** al jugador Lloveras Mauricio del club Banco Hispano Div. Infantil, según lo establecido en el Art. 25 inc. d ; con 2 (dos) fechas de suspensión a partir de su expulsión. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 127/13: NOTA DEL CLUB ABERASTAIN, REF. ACTUACION DEL ARBITRO

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, el H.T. de Penas **RESUELVE:** 1) Citar a declarar al árbitro Roberto Gonzalez, para el 08 de octubre a las 20hs en sede de la FSP. Quedando la comunicación a cargo de Neutrales.

Exp. 128/13: INFORME del árbitro Gustavo García, partido B RIVADAVIA vs. C VALENCIANO División: PRIMERA, disputado el 25/09/2013. INFORMADO: Javier Cortéz

VISTO y CONSIDERANDO: los informes, el H.T. de Penas **RESUELVE:** 1) Citar al Sr. Javier Cortez, colaborador del club B Rivadavia, para que preste declaración el día 08 de octubre a las 20hs en sede de la FSP 2) Quedando suspendido de asistir a los encuentros de hockey sobre patines hasta la resolución definitiva. 3) Correr traslado al club B Rivadavia para que realice sus descargos respecto de los hechos acontecidos. 4) Citar al árbitro Gustavo García para el 08/10/2013 a las 20hs 5) Quedando la comunicación a cargo del club y Neutrales según corresponda.

Exp. 129/13: INFORME del árbitro Oscar Lial, partido C VALENCIANO vs. CA UNION División: PRIMERA, disputado el 02/10/2013. INFORMADO: Sr. Luis García – Sr. Juan Carlos Ortiz

VISTO y CONSIDERANDO: el informe del árbitro, el H.T. de Penas **RESUELVE:** 1) Citar a declarar a Sr. Luis García (C Valenciano) – Sr. Juan Carlos Ortiz (CA Unión) para el día 08/10/13 a las 20hs ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito. Quedando suspendidos provisoriamente para ingresar a las canchas de hockey sobre patines. 2) Correr Traslado a los clubes C Valenciano y Unión para que tomen debida nota de lo informado y hagan su descargo por escrito y aportación de pruebas de las que intenten hacer valer sus derechos de defensa. Quedando las comunicaciones a cargo de los respectivos clubes.

Exp. 130/13: INFORME del árbitro Gonzalez Roberto, partido C VALENCIANO vs. CA UNION División: PRIMERA, disputado el 02/10/2013. INFORMADO: Sr. Luis García

VISTO y CONSIDERANDO: el informe del árbitro, el H.T. de Penas **RESUELVE:** 1) Citar a declarar a Sr. Luis García (C Valenciano) para el día 08/10/13 a las 20hs ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito. Quedando suspendido provisoriamente para ingresar a las canchas de hockey sobre patines. Quedando las comunicaciones a cargo del club.

Exp. 131/13: INFORME de los árbitros Oscar Lial – Roberto Gonzalez, partido C VALENCIANO vs. CA UNION División: PRIMERA, disputado el 02/10/2013. INFORMADO: Sr. Daniel Galdeano (DT. CA Unión)

VISTO y CONSIDERANDO: el informe del árbitro, el H.T. de Penas **RESUELVE:** 1) Citar a declarar al Sr. Daniel Galdeano (CA Unión) para el día 08/10/13 a las 20hs ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito. Quedando suspendido provisoriamente 2) Correr Traslado al club Unión para que tome debida nota de lo informado y haga su descargo por escrito y aportación de pruebas de las que intenten hacer valer sus derechos de defensa. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 132/13: INFORME de los árbitros Gonzalez Roberto- Oscar Lial, partido C VALENCIANO vs. CA UNION División: PRIMERA, disputado el 02/10/2013. INFORMADO: Club Centro Valenciano

VISTO y CONSIDERANDO: el informe del árbitro, el H.T. de Penas **RESUELVE:** 1) Correr traslado al club Centro Valenciano para el día 08/10/13 a las 20hs, ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito. Quedando la comunicación a cargo del club.



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Exp. 133/13: INFORME de los árbitros Gonzalez Roberto- Oscar Lial, partido C VALENCIANO vs. CA UNION División: PRIMERA, disputado el 02/10/2013. INFORMADO: Sr. Almiñana (Padre)

VISTO y CONSIDERANDO: el informe del árbitro, el H.T. de Penas RESUELVE: 1) Citar a declarar al Sr Almiñana Padre de un jugador del Club Unión, para el día 08/10/13 a las 20hs, ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito, quedando suspendido de entrar a las canchas de hockey sobre patines. 2) Correr traslado al club Unión para que efectúe los descargos por escrito en igual fecha y horario. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 134/13: INFORME del árbitro Carlos Fernández, partido SINDICATO EC vs. UVT División: PRIMERA, disputado el 01/10/2013. INFORMADO: Federico Fornasari

VISTO y CONSIDERANDO: el informe del árbitro, el H.T. de Penas RESUELVE: 1) Sancionar al jugador Federico Fornasari del club UV de Trinidad según Art. 25 inc d, con 3 (tres) fechas de suspensión a partir de su expulsión. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 135/13: INFORME del árbitros Gonzalez Ricardo, partido UD CAUCETERA vs. COLON JR División: PRIMERA, disputado el 03/10/2013. INFORMADO: Pablo Quiroga

VISTO y CONSIDERANDO: el informe del árbitro, el H.T. de Penas RESUELVE: 1) Citar al jugador Pablo Quiroga del club Colón Jr. para el día 08/10/13 a las 20hs, ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito, quedadno provisoriamente suspendido. Quedando la comunicación a cargo del club.

Dr. José Luis Fernández

Dr. José Luis Lavía

Sr. Raúl Ríos

PUBLICACION DE LA PRESENTE: 04/10/2013